

sonal funcionario de la Corporación, el mismo ha sido rectificado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de abril y publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de abril de 2004, nº 49.

Santa Lucía, a 26 de abril de 2004.- El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

### Otras Administraciones

#### Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de La Laguna

**1767** EDICTO de 27 de abril de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000695/2001.

JUZGADO DE: 1ª Instancia nº 1 (Antiguo mixto nº 1) de La Laguna.

JUICIO: ordinario 0000695/2001.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Ferretería Chávez, S.L.

PARTE DEMANDADA: D./Dña. Entidad Mercantil Gerrard Stone.

SOBRE: reclamación de cantidad.

Dña. María Isabel Hernández Bautista, Magistra-da-Juez, hago saber:

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA

En la ciudad de La Laguna, a 30 de octubre del año dos mil dos.

El Ilmo. Sr. D. José Luis González González, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Uno de los de La Laguna; habiendo visto los presentes autos nº 695-01 de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, promovido a instancia de la Entidad Mercantil "Ferretería Chávez, S.L.", representada por el Procurador Sr. Martín Sáez y en su defensa el Letrado Sr. Ramos dos Santos, contra la también entidad "Gerrard Stone, S.L." en situación procesal de rebeldía.

#### FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Martín Sáez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Ferretería Chávez, S.L.", con-

tra la también mercantil "Gerrard Stone, S.L.", de- bo de condenarle y le condeno a que abone a la ac- tora la suma de doce mil trescientos seis euros con ochenta y nueve céntimos (12.306,89 euros), es decir, dos millones cuarenta y siete mil seiscientas no- venta y cinco (2.047.695) pesetas, interés legal por dicha suma devengado desde la interposición judi- cial y costas procesales.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domi- cilio o residencia de la parte demandada, por provi- dencia de 21 de abril de 2004, el señor Juez, de con- formidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acor- dado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la dili- gencia de notificación.

En La Laguna, a 27 de abril de 2004.- El/la Se- cretario Judicial.

DILIGENCIA.- En La Laguna, a 29 de abril de 2004.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para ha- cer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios.

Doy fe.

#### Caja General de Ahorros de Canarias

**1768** ANUNCIO de 1 de junio de 2004, relativo a designación de Compromisarios.

Se comunica a los señores impositores de esta Caja General de Ahorros de Canarias, que el próxi- mo día 10 de junio, a las 17 horas, tendrá lugar en la Sala de Prensa de la Sede Central de la Entidad, Pla- za del Patriotismo, 1, en Santa Cruz de Tenerife, el acto del sorteo de los 640 Compromisarios que, en su momento, han de proceder a la elección de 32 Con- sejeros Generales de esta Institución, en representa- ción directa de los impositores, así como el mismo número de suplentes.

Dicho acto será público y ante el Sr. Notario que corresponda.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento regulador del sistema de designaciones de esta Caja, en los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen entre sí a otro de ellos, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio.

A efectos del sorteo para la designación de los 640 Compromisarios que cumplan con la antigüedad y demás requisitos preceptuados en los vigentes Estatutos y Reglamento de esta Caja, la distribución de éstos entre las circunscripciones territoriales que les corresponde elegir de entre las establecidas en el citado Reglamento, será la siguiente:

CIRCUNSCRIPCIONES A LAS QUE LES AFECTA LA RENOVACIÓN:

A	Oficinas de la isla de Tenerife	460
C	Oficinas de la isla de El Hierro	20
D	Oficinas de la isla de La Palma	40
E	Oficinas de la isla de Gran Canaria	40
F	Oficinas de la isla de Lanzarote	20
G	Oficinas de la isla de Fuerteventura	20
H	Oficinas de Madrid	20
I	Oficinas de Barcelona	20

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2004.- El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Gutiérrez García.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Conciliado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.